

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 07 ENE. 2019

1. Presentación del interesado Nº 30056, de fecha 31 de Diciembre de 2018;
2. Informe de Morosidad, de fecha 31 de Diciembre de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 06 de Julio de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fusión de sociedad;
4. Acuerdo Fusión por Incorporación, de fecha 02 de Octubre de 2018, firmado ante el Notario Público Eduardo Diez Morello;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-747180
DIRECCIÓN : PURISIMA Nº 260
NOMBRE : INMOBILIARIA SAN JUAN BAUTISTA LTDA.
RUT. : 79.507.710-3
GIRO : (DPT) INVERSIONES
MOTIVO : FUSIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
04.01.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE